



## **AYUNTAMIENTO DE ACEBO**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2022 sobre el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.*  
(2022081863)

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2022, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización para la ejecución de urbanización parcial de la calle Paila s/n de este municipio de Acebo (Cáceres), lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://acebo.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Acebo, 8 de noviembre de 2022. El Alcalde-Presidente, JAVIER ALVÍZ RODRÍGUEZ.

• • •

